

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE TERRITORIA

De conformidad con lo establecido por la legislación vigente en materia de Habeas Data y Protección de Datos Personales, específicamente la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se pone en conocimiento de los titulares del dato su política de manejo y administración de información de carácter personal, aplicable a todos los grupos de interés con los que actualmente tiene relación.

DEFINICIONES

De acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable, la presente política tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

- a) **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;
- e) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

PRINCIPIOS DEL TRATAMIENTO

Cuando TERRITORIA trata sus datos, siempre lo hace observando los siguientes principios:

- a) **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la normativa de protección de datos.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable de tratamiento de los datos personales es:

Nombre: Leidy Viviana Moreno Cárdenas

NIT.: 901.592.119

Teléfono: +57 3164440365

Dirección: Carrera 22 # 80-73

Contacto: admin@territoriacolombia.org

Página web: <https://territoriacolombia.org/>

TIPOS DE TRATAMIENTO

Los datos recolectados por TERRITORIA serán tratados atendiendo los principios consagrados en la ley, y especial atendiendo las finalidades para las cuales hemos sido autorizados.

El tratamiento realizado por TERRITORIA incluye la recolección, el almacenamiento, el uso, el procesamiento, circulación, supresión, actualización, transmisión y/o transferencia a cualquier entidad pública o empresa que subcontratemos para el desarrollo de nuestro objeto social, incluyendo la contratación de servicios en la nube en Colombia y/u otros países que eventualmente pudieran considerarse como destinos sin los mismos estándares de protección de acuerdo lo señalado por la Autoridad Colombiana de Protección de Datos.

En todo caso, solo compartiremos sus datos personales para las finalidades que haya autorizado, de conformidad con lo establecido en la normatividad colombiana de protección de datos personales en materia de confidencialidad y seguridad de la información.

AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTOS

El Tratamiento de Datos Personales, por parte de TERRITORIA, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del Titular. TERRITORIA en todo momento dejará constancia de la autorización entregada por el Titular, a través de los medios idóneos que garanticen que la misma fue otorgada de manera expresa, libre, previa e informada, como lo son las autorizaciones por escrito, en medios electrónicos u otorgadas al aceptar términos y condiciones de servicios y/o productos, la política correspondiente que soporta

el Tratamiento de los Datos Personales o cualquier otro mecanismo que permite acreditar y demostrar un registro, acceso o vinculación a servicios y/o productos de TERRITORIA.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

TERRITORIA tratará los datos garantizando el respeto a los derechos de los titulares de los datos registrados en sus distintas bases de datos, y especialmente para las finalidades que se describen a continuación:

Grupo de interés	Finalidades
Miembros de la Gobernanza:	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicar su perfil profesional en la página web ● Enviarles información de novedades de TerritoriA ● Incluirlos eventualmente en grupos de WhatsApp. ● Mantener el directorio interno manejado por la Coordinación Administrativa con la información personal de los miembros de Gobernanza como memoria histórica de TerritoriA.
Usuarios:	<ul style="list-style-type: none"> ● Realizar contratos o convenios de colaboración. ● Consultar antecedentes disciplinarios y/o judiciales ● Construir la memoria de actores de las FT desde el nacimiento de la FT que acompaña TerritoriA. ● Enviarles información relevante de noticias dirigida a las Fundaciones Territoriales ● Crear grupos de WhatsApp para entrelazar contactos y compartir aprendizajes entre las distintas FT. ● Relacionamiento entre fundaciones.
Donantes:	<ul style="list-style-type: none"> ● Consultar antecedentes penales-judiciales y empresariales/naturales de los donantes.
Colaboradores:	<ul style="list-style-type: none"> ● Tomar decisiones de reclutamiento y selección, hacer evaluaciones para contratación, hacer investigaciones laborales; solicitar referencias personales y laborales; conformar el archivo de aspirantes; mantener comunicación con el candidato durante el proceso de reclutamiento y selección; ● Realizar investigaciones y exámenes necesarios, entre ellos los psicométricos, médicos, o cualquiera otro que

	<p>resulte necesario, a fin de determinar la aptitud para el cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Adoptar medidas tendientes a la prevención de actividades ilícitas; ● Validar las condiciones, actitudes y experiencia frente al cargo para el cual se ha postulado; ● Monitorear la gestión de la relación laboral; ● Dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la obligación laboral; ● Realizar informes y evaluaciones de desempeño; ● Mantener un expediente individual de los empleados; ● Verificar referencias académicas, laborales y personales; ● Controlar la seguridad y el acceso a las instalaciones de la empresa; ● Consultar antecedentes disciplinarios y/o judiciales; ● Realizar de programas de bienestar laboral
[EVENTOS]	<ul style="list-style-type: none"> ● Convocar a las actividades de TerritoriA y las Fundaciones Territoriales ● Crear alianzas estratégicas

TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES Y DE MENORES DE EDAD

TERRITORIA procura no realizar el tratamiento de datos sensibles ni de datos de menores de edad. Sin embargo, si en desarrollo de nuestro objeto social llegáramos a requerir datos de esta categoría, éstos serán tratados conforme con los principios señalados en la normativa, guardado la confidencialidad que el derecho a la intimidad nos impone e implementando las medidas de seguridad de la información necesarias para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos.

Los titulares de la información no están obligados en ningún momento a suministrar datos de esta naturaleza.

TRANSFERENCIAS DE DATOS

TERRITORIA podrá transferir y transmitir la información y datos personales recolectados a sociedades aliadas o pertenecientes a los programas territoriales tanto a nivel nacional

como a nivel global en desarrollo a su objeto social, incluyendo a países que no cuenten con los estándares adecuados de protección de acuerdo con la autoridad nacional de protección de datos. No obstante, la transferencia o transmisión de datos se llevará a cabo únicamente a empresas en las que confíe para llevar a cabo el tratamiento de la información de acuerdo con las disposiciones establecidas en la normativa colombiana.

De igual manera, TERRITORIA podrá compartir datos personales cuando legalmente le sea exigido por una autoridad competente en ejercicio de sus funciones.

DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares de los cuales se realice el Tratamiento de Datos Personales tendrán específicamente los derechos previstos por la Ley 1581 de 2012 y todas aquellas normas que la reglamenten, adicionen o complementen. Entre los que se encuentran:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c) Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

MODIFICACIONES Y/O ADICIONES

Esta Política de tratamiento de datos personales podrá ser modificada y adicionada, en cumplimiento de requerimientos establecidos por las normas legales correspondientes. La Política debidamente actualizada, indicando la fecha de actualización, estará publicada oportunamente en el Portal Web de TERRITORIA.

PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

1. **Consultas:** Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, sea esta del sector público o privado. El Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

El Titular de los datos personales tendrá una respuesta por escrito de su consulta, dentro de los diez quince (10) días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a la fecha de reciba. Cuando no fuere posible responder dentro de dicho término, se informará al Titular de los datos personales, los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su Consulta, la cual en ningún caso será superior a los ocho (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. **Reclamo:** El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento.

El Titular de los datos personales tendrá una respuesta por escrito de su Reclamo, dentro de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de reciba. Cuando no fuere posible responder dentro de dicho término, se informará al Titular de los datos personales, los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su Consulta, la cual en ningún caso será superior a los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

El Titular, sin perjuicio de lo anterior, y en el evento que no haya sido atendida su solicitud o reclamo por parte de TERRITORIA, podrá en todo caso acudir posteriormente, ante la Superintendencia de Industria y Comercio (www.sic.gov.co).

MEDIOS PARA EJERCER EL DERECHO DE HABEAS DATA

TERRITORIA presenta a elección del Titular las siguientes formas de ejercer sus derechos de “Habeas Data”:

Atención electrónica: El Titular del dato deberá realizar su requerimiento formal al correo electrónico: [admin@territoriacolombia.org. En el reclamo se deberá indicar

- Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo.
- Correo electrónico en caso de tenerlo.
- Dirección de domicilio.
- Documentos que sustenten su solicitud, en caso de tenerlos.

En cualquier caso, TERRITORIA con el propósito de verificar que quien presenta la consulta o reclamo es el titular de la información o representa sus derechos, podrá solicitar los documentos que sugiera la ley a efectos de acreditar la identidad del solicitante.

El responsable de la atención de las consultas y reclamos es Leidy Viviana Moreno.

VIGENCIA

La presente política estará vigente desde el [25 de Julio de 2023] y hasta tanto no se informe una nueva actualización por parte de TERRITORIA